

Al despacho del señor Juez, paso la presente diligencia. Sírvase proveer. Bucaramanga, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

AUTO: 486- I

Se avista memorial a folio del 157 al 159 en cuaderno virtual principal donde el apoderado de la parte ejecutante manifiesta que reitera solicitud elevada ante el Despacho del 22 de junio de 2021, haciendo referencia a las medidas cautelares decretadas en auto de 09 de noviembre de 2020. Así mismo, agrega petición de requerir al Banco Davivienda para que informe la razón de negar la aplicación de medida cautelar,

Auscultando el expediente digital, percibe esta judicatura la ausencia de memorial del 22 de junio de 2021 al que la apoderada hace referencia, sin embargo si existe memorial del 22 de julio del mismo año, donde la anterior apodera solicitó los oficios correspondientes a las medidas cautelares decretadas en mención para hacer la respectiva entrega a las entidades competentes, de los cuales no reposa en el expediente diligencia de recibido de tales oficios, labor que debe hacer la parte interesada, razón por la que no se entiende la actual solicitud, por lo que se INSTA a la abogada del ejecutante sea más clara en razón a que no se entiende que es lo que está pretendiendo.

Ahora, concerniente al requerimiento al Banco Davivienda, es de advertir que este requerimiento ya fue elevado desde el 20 de septiembre de 2020, así las cosas, impera para este Despacho negar la petición en razón a que no reposa en el expediente recibido por parte de la entidad financiera, es decir, no se tiene prueba que el banco este negándose a responder.

Por las razones expuesta considera este Despacho negar las peticiones incoadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, 31 DE MARZO DE 2022.

LA SECRETARIA 
FRANCIS FLÓREZ CHACÓN